



¡Por la dignificación de las madres comunitarias!

■ NEIVA 2-3



EPN 'respira' a pesar de las deudas

■ PANORAMA 6-7



Tribunal niega reclamo de afectados por El Quimbo

■ INVESTIGACIÓN 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.714

\$1.500



Huila en la COP16

En la COP16 sobre Biodiversidad en Cali, el Huila destacó sus iniciativas de sostenibilidad y conservación, como la protección del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos y su modelo de agricultura sostenible. La región solicitó cooperación internacional para proteger sus fuentes hídricas y, a pesar de enfrentar desafíos como la deforestación y el cambio climático, ve la COP16 como una oportunidad para fortalecer su liderazgo en la agenda ambiental global. [Páginas 8-9](#)

El papel del CNE en la regulación de la financiación electoral

La decisión del Consejo Nacional Electoral de investigar la campaña de Gustavo Petro por presuntas irregularidades financieras marca un hito en la política colombiana, reafirmando su competencia para supervisar el cumplimiento de las normas electorales.

[Páginas 14-15](#)

Protesta de volqueteros y paleros artesanales en Huila

Los volqueteros y paleros artesanales de Rivera y Campoalegre han protagonizado una fuerte protesta este martes, bloqueando el tránsito en la vía que conecta Neiva con el sur del Huila.

[Página 20](#)

Mejor momento para hablar de sexualidad con los hijos

[Página 4](#)

TRABAJA CON NOSOTROS

FORMA PARTE DEL EQUIPO DE PRENSA

DEL PRIMER PERIÓDICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

- ✓ EXCELENTE REDACCIÓN
- ✓ EXCELENTE ORTOGRAFÍA
- ✓ DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Envíanos tu hoja de vida al correo gerente@diariodelhuila.com

También puedes radicarla en físico en nuestras instalaciones en la Calle 8 # 8-06 centro.



Neiva



¡Por la dignificación de las madres comunitarias!

■ En el Concejo de Neiva, presentaron una iniciativa que busca, suministrar dos pagos semestrales de \$350.000 cada uno, a las madres comunitarias para ayudar a sufragar sus gastos. Esta propuesta fue presentada en el mandato anterior, pero ante la ausencia del secretario de Hacienda, solo paso el primer debate y luego fue archivado.



En el Cabildo Municipal, hay una iniciativa para darles a las funcionarias medio salario mínimo, dividido en dos partes.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Ante las problemáticas que afectan a las madres comunitarias de Neiva, se encuentran las deudas, que algunas usuarias tienen en este caso Empresas Públicas de Neiva, la entidad se comprometió a delegar un funcionario para que atienda sus requerimientos y que por su labor desempeñada podrían ser beneficiadas con un esquema diferencial, sin embargo esto es apenas una propuesta.

Asimismo, las cerca de 50 madres sustitutas, quienes cuidan a niños y adolescentes a quienes les han vulnerado sus derechos en sus

hogares, también devengan el salario mínimo y piden que les den los mismos beneficios, pues cumplen un papel similar en el cuidado de esta población vulnerable.

Cabe recordar que las madres comunitarias, se encuentran en paro indefinido debido a incumplimientos del Gobierno Nacional, que fueron firmados en el año 2023. Además, una queja recurrente de estas funcionarias, es la demora en los pagos de los sueldos, que las lleva a prestar dinero para cumplir con el arriendo y el pago de servicios públicos.

La propuesta a favor

En este sentido, el concejal Johan Steed Ortiz, quien presentó la iniciativa que busca brindar recursos a las 387 madres comunitarias que laboran en la capital opita señaló: “escuchamos el clamor que ellas realizan, quienes cuidan alrededor de 5.000 niños, mientras sus padres trabajan. Ya en el Cabildo Municipal, indicaron que necesitaban el apoyo por parte de la Alcaldía, y revivimos un plan que presentamos con el actual mandatario, Germán Casagua, en la Administración anterior y que por falta de compromiso fue archivado”.

El cabildante, agregó que espera que el burgo-maestre, pueda cumplirle a este grupo poblacional.

A su turno, una de las denunciantes, se quejaron ante el político, debido a que solo ganaban un sala-

rio mínimo y no les garantizaban el pago de la seguridad social.

El funcionario agregó que felicitan la decisión de las mujeres a protestar exigiendo sus derechos laborales, “y con este acuerdo esperamos que le podemos ayudar para que la Administración Municipal, les otorgue medio salario mínimo, dividido en dos partes, los primeros recursos se le entregarían el primer semestre y el dinero restante en el segundo periodo del año, para darles \$700.000, que tendrían un costo de \$320 millones en el año para la Alcaldía de Neiva”.

¿Subsidios para quién?

Ahora, varias mujeres han manifestado que no tienen vivienda y llevan entre 30 y 40 años laborando, algunas pagan arriendo.

Ante este hecho, el concejal cuestionó. “¿cuántas convocatorias de vivienda han salido por parte de los Gobiernos Municipales y ¿una madre que lleva trabajando prácticamente toda su vida, no tiene vivienda?, ¿a quienes les estamos dando la prioridad en esta materia? O los mejoramientos habitacionales, porque hay hogares comunitarios en obra gris. Incluso hay mujeres que aún no cuentan con el Sisben”.

En este sentido, Juan Diego Amaya, presidente del Cabildo Municipal, designó al concejal, Roberto Escobar, quien será el ponente de esta propuesta. Luego de radicada, iría a la Comisión de Presupuesto, “estos se tramita si hay voluntad del mandatario local, quien debe avalar a la

“Ahora el proyecto que realizamos de estímulos, es importante que revisemos en materia financiera, si contamos con los recursos para ayudarlas. Y sin duda apoyamos la protesta, porque los operadores las han ‘tercerizado’ históricamente”, declaró el concejal, Yamid Sanabria.



Yamid Sanabria, concejal.



Camilo Gómez, director Departamento Administrativo de Planeación de Neiva.

Secretaría de Hacienda, para que permita que el proyecto avance, y ahí vamos a ver si el mandatario le cumple a las madres”, dijo Johan Steed.

Acciones específicas

A su turno el cabildante, Yamid Sanabria en su intervención señaló: “a las madres comunitarias se les ha mentido durante décadas y es bueno tomar acciones puntuales. Primero que en la oficina del Sisbén, haya una atención prioritaria para ellas. Segundo en el tema de acueducto, para que EPN, también les brinden asesoría, ya que muchas de ellas son de avanzada edad”.

Y el tercer aspecto, solicitado por el político es que en la Secretaría de Vivienda y Hábitat, se les brinde acompañamiento en los subsidios

que se orientan tanto a mejoramiento de vivienda, como Vivienda de Interés Social Prioritario, para que ella se puedan presentar.

“Ahora el proyecto que realizamos de estímulos, para que revisemos en materia financiera, sí contamos con los recursos para ayudarlas y no que se haga un documento bien presentado, con las mejores intenciones, pero sin impacto fiscal y ellas no vean un beneficio tangible. Y sin duda apoyamos la protesta que realizan ante el ICBF, porque los operadores las han ‘tercerizado’ históricamente y sus derechos laborales han sido vulnerados”, develó el político.

A dignificar su labor

Por su parte, Camilo Gómez, director Departamento Adminis-

trativo de Planeación de Neiva, dijo: “vamos a brindar un respaldo real y con el impacto fiscal adecuado. El plan busca dar un apoyo para cubrir las necesidades de este grupo de trabajadoras”.

“Con respecto al Sisbén, vamos a hacer una jornada para las madres comunitarias, que va ser coordinada por la Secretaría de Salud. Por ende les pedimos que realicemos una Mesa Técnica con el fin de planificar la misma y poder llevar esta oferta. Segundo hemos cambiado el método con el que se calificaba, y podemos decir con orgullo que no tenemos actos de corrupción, no tenemos encuestadores que cobraban por realizar las encuestas”, puntualizó el funcionario.

Asimismo, recordar que este sistema solo recepciona infor-

“Y en cuanto a la exoneración de pagos por parte de este grupo poblacional, tenemos a 72 de ellas que han sido exoneradas. Sí se han presentado casos particulares y nos comprometemos a revisar cada una de las situaciones que las perjudican y vamos a convocar un comité para revisar las declaraciones”, dijo el director.

mación, a través de la encuesta Sisbén IV, la cual cuenta con tres variables que son vivienda, ingresos y nivel educativo.

“Y en cuanto a la exoneración de pagos por parte de este grupo poblacional, tenemos a 72 de ellas que han sido exoneradas. Sí se han presentado casos particulares y nos comprometemos a revisar cada una de las situaciones que las perjudican y vamos a convocar un comité para revisar las declaraciones”, dijo el director.

Los incumplimientos

En relación a los motivos que llevaron a las madres comunitarias a protestar frente a las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ana Chacón, presidenta del Sindicato de Madres Comunitarias de Neiva, manifestó: “estamos pidiendo que el Gobierno Nacional cumpla con los acuerdos que se llevaron a cabo el 11 de febrero del 2023. De los puntos en mención el que han realizado de manera lenta, es el subsidio de vejez para las madres comunitarias”.

Según la líder la Alcaldía de Neiva, poco las tiene en cuenta, siendo empleadas estatales.

“Pedimos que nos subsidien o hagan una rebaja a los servicios públicos, porque son costosos. El 21 de octubre del año en curso, nos declaramos en paro indefinido, porque en febrero de 2023, se firmaron unos acuerdos con el Gobierno Nacional y estos no han sido cumplidos, solo unos puntos a medias”, agregó la funcionaria.

“Ya nos estamos acabando, somos 387, entre madres comunitarias y Fami y 68 sustitutas, anteriormente éramos 719, lo que sucedió es que ya varia de ellas han salido pensionadas y los hogares que manejaban no los han vuelto a reabrir. A otras les salió el subsidio de vejez y se fueron a descansar”, relató la vocera.

Ya para finalizar, a estas peticiones se unieron las madres sustitutas, quienes son las cuidadoras de niños y adolescentes, a quienes les han vulnerado sus derechos y quienes también devengan un salario mínimo y piden también ayudas para el mejoramiento de sus viviendas y que se han tenidas en cuenta cuando otorguen subsidios.

Al respecto, Martha Reyes señaló. “Buscamos que nos reconozcan. Y atendemos a niños que les vulneran sus derechos. Ejercemos el papel que realiza una mamá, atendemos gran cantidad de niños con capacidades distintas”.



Las mujeres piden ayuda para el pago de los servicios públicos que según indicaron son costosos comparativamente con lo que les pagan.

Salud

■ La adolescencia marca una etapa crucial en el desarrollo físico, social y emocional de los jóvenes, trayendo consigo desafíos tanto para ellos como para sus padres.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo físico, emocional y social de los jóvenes. En este periodo, surgen desafíos que afectan tanto a los adolescentes como a sus padres, especialmente en temas relacionados con la sexualidad y el uso de métodos anticonceptivos. En el marco de la Semana Andina de la Prevención del Embarazo Adolescente, que se celebra del 16 al 22 de septiembre, ha compartido recomendaciones para que los padres fomenten una comunicación abierta y de confianza sobre estos temas con sus hijos.

Preocupaciones sobre el uso de anticonceptivos en adolescentes

Un informe reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Europa revela que alrededor del 30% de los adolescentes de 15 años no usaron anticonceptivos en su última relación

Mejor momento para hablar de sexualidad con los hijos



Las EPS recomiendan a los padres fomentar una comunicación abierta y de confianza sobre el uso de anticonceptivos.

sexual, una cifra que causa preocupación debido al riesgo de embarazos no deseados y la transmisión de infecciones de transmisión sexual (ITS). Estas cifras refuerzan la importancia de una adecuada educación sexual y el acceso a métodos anticonceptivos.

Recomendaciones para los padres

Sandra Milena González, profesora

de riesgo primario, destaca que el mejor método anticonceptivo es “aquel que la adolescente, y de preferencia ambos miembros de la pareja, escojan después de recibir información detallada”. González resalta la importancia de realizar un examen físico y una consulta exhaustiva para determinar el método adecuado, no solo para prevenir embarazos sino también ITS.

Para mantener una comunica-

ción efectiva con los adolescentes, González recomienda “hablar sin restricción sobre los cambios normales en su físico y sobre sexualidad; fortalecer el proyecto de vida y sus sueños, y preguntar qué programas de educación sexual existen en los colegios o comunidades donde los jóvenes pasan su tiempo”. También sugiere que los padres se articulen con estos programas para brindar un apoyo integral.

Un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Europa reveló que en la última década, cerca del 30% de los adolescentes de 15 años no usaron anticonceptivos en su última relación sexual.

Tipos de métodos anticonceptivos

Profamilia clasifica los métodos anticonceptivos en cinco categorías principales:

1. Implante subdérmico
2. Anticonceptivos orales
3. Anticonceptivos inyectables
4. Dispositivo intrauterino (DIU)
5. Métodos de barrera (condones)

Cada método tiene características específicas en cuanto a duración, aplicación y eficacia, y la elección debe basarse en las necesidades y estilo de vida del adolescente.

Factores a considerar para elegir un método anticonceptivo:

Famisanar sugiere que los padres y adolescentes tomen en cuenta los siguientes factores al escoger un método anticonceptivo:

- Edad y maduración biológica: La anticoncepción hormonal puede comenzar tras la primera menstruación sin afectar el desarrollo del adolescente.
- Maduración psicológica: Condiciona la motivación y el cumplimiento del método elegido.
- Aceptabilidad: El método debe ser compatible con las creencias, valores y normas del adolescente.

Entra en operación la Unidad Funcional 3, del proyecto Santana - Mocoa - Neiva



Hoy, miércoles 23 de octubre de 2024 y de manera anticipada, entró en funcionamiento 5 kilómetros de la nueva variante del municipio de Gigante y 28.9 kilómetros de rehabilitación de la vía existente entre Gigante y Garzón, correspondiente a la Unidad Funcional 3, con el propósito de que los usuarios viales disfruten de una mejor movilidad en la zona centro-sur del departamento del Huila.

La nueva variante, tiene una longitud de 5 kilómetros, entre la vereda La Honda y La Guandiosa de Gigante. Esta gran obra, corresponde a una calzada bidireccional con carriles de 3.65 mts y bermas de 1,80 mts.

Los usuarios que hagan uso de esta infraestructura vial transitarán por esta variante que incluye tres viaductos y dos intersecciones viales, tipo glorietas, que conectarán con la ruta nacional 45. Además,



esta variante cuenta con tres pasos veredales.

Con este desarrollo en obras de construcción y rehabilitación, se suma una inversión social y ambiental importante para cada uno de los municipios, reflejada en la implementación del Plan de Gestión Social Contractual, el Plan de Responsabilidad Ambiental, el plan de biodiversidad y los Planes de Manejo Ambiental con sus compensaciones ambientales y sociales, apoyo a proyectos productivos originados desde la comunidad y que propenden por su desarrollo socioeconómico.

Para la Concesionaria Ruta al Sur, es sin duda un momento histórico, porque marca el inicio de la modernización de la infraestructura vial del departamento del Huila y la zona sur del país, pero más que esto, abre las puertas al progreso, el empleo y la conectividad.



Se metió!

ALIANZA DE NOTICIAS | 2024

¡Mesa de trabajo con el análisis completo de las noticias más importantes del día!

¡Magazín temprano es más bacano
DIARIO DEL HUILA PERIODICO DIGITAL!

Diario del Huila 

@dhdiariodelhuila 

@diariodelhuila 

www.diariodelhuila.com 

#Lo Leyó en el Diario del Huila y lo Escuchó en Olímpica.

Panorama

■ Ante las lluvias que vienen presentando en la ciudad y las cabeceras municipales, Empresas Públicas de Neiva, ya activó los planes de emergencia y contingencia. Y una de ellas es mantener el nivel del Reservorio en su máximo nivel que en caso de necesitarse, puede surtir de agua a la ciudad por tres días.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

Empresas Públicas de Neiva, ha venido informando sobre la deficiencia que tiene el Reservorio, que cuenta con una sola salida de agua, a través de una tubería de 34 pulgadas, que después se bifurca en dos tubos de 28 y 20 pulgadas, respectivamente.

Y en relación a las deudas que tiene la entidad, dejadas por mandatos anteriores, se conoció que ya han logrado cubrir el 80% de las mismas y las obligaciones financieras de este periodo de 2024, las tienen al día y cuentan con buen flujo de caja.

Activaron los planes de emergencia

Al respecto, Andrés Eduardo Charry, gerente de Las Ceibas- Empresas Públicas de Neiva (EPN) señaló. “Bueno para el último trimestre presente año, Las Ceibas EPN, activó el plan de emergencia y contingencia, debi-

EPN ‘respira’ a pesar de las deudas dejadas por administraciones anteriores



El Reservorio se encuentra en su capacidad máxima ante cualquier eventualidad.

do a las fuertes lluvias que se presentan, según lo informado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia. Por lo anterior tenemos el nivel del Reservorio en el 100% de su capacidad”.

Estos depósitos de agua, pue-

den albergar 260.000 metros cúbicos del preciado líquido, lo que permitiría amortiguar los efectos de una fuerte creciente del río Las Ceibas.

“Asimismo, la regulación que hemos venido restableciendo en toda nuestra red, nos va a ayudar, a que cuando tengamos ese tipo de inconvenientes, recuperar los niveles de agua de manera rápida, ya que disminuimos presión en algunos sectores de la

ciudad, que podemos recuperar en horas de la noche. Conservamos niveles y así mantener la continuidad de la prestación del servicio”, destacó el directivo.

La falencia en la captación

El funcionario señaló que el Reservorio, tiene la capacidad para abastecer de agua a la ciudad durante tres días.

“He sido muy claro en informar a la comunidad, que este sistema, tiene una deficiencia, y es que solamente tiene una salida de agua de 34 pulgadas, que después se bifurca en dos tubos de 28 y 20 pulgadas respectivamente. Una de ellas va a la Planta El Recreo y otra al ‘Tomo’, está a su vez alimenta la planta ‘El Jardín’. Ahora la bifurcación se hace en tubos de 48 pulgadas, y luego se conecta a uno de 28, obviamente el caudal no va a ser el mismo y esto hace que no llegue agua suficiente al ‘Tomo’”, informó el funcionario.

Este aspecto, causa que se pierda el nivel de manera rápida y al cado de ocho horas, se registren intermitencias en algunos sectores de la ciudad, afectando el servicio en la comuna uno y seis principalmente. Para evitar esta problemática utilizan las estaciones regulatorias.

Las obligaciones financieras

En cuanto a las deudas dejadas por las administraciones anterior-

“He sido muy claro en informar a la comunidad, que este sistema, tiene una deficiencia, ya que solamente tiene una salida de agua de 34 pulgadas. Obviamente el caudal no va a ser el mismo y esto hace que no llegue un nivel suficiente al ‘Tomo’”, informó Andrés Eduardo Charry, gerente de EPN.



El 54% del agua de la ciudad, no se contabiliza.

Panorama

res, el gerente expresó: “hemos venido avanzando de muy buena manera, creo que ya hemos podido cubrir más del 80% de las cuentas por pagar del año 2023. Vamos a realizar un saneamiento fiscal satisfactorio, igualmente tenemos las obligaciones de esta vigencia al día”.

El directivo indicó que cuentan con buen flujo de pago, una liquidez recuperada, esto se debe a la planeación que vienen realizando desde la entidad.

Ahora van a trabajar en los ‘puntos’ críticos existentes en la ciudad, donde se presentan rebosamientos, en los que hay verdaderamente situaciones que afectan la prestación de servicio alcantarillado.

Agua no contabilizada

Y en lo relacionado al preciado líquido no contabilizado, el directivo señaló: “esta en un margen del 54% y es lo que hemos venido tratando de identificar y contrarrestar a través de nuestro Escuadrón de Fraude, y ya hemos identificado algunos sectores donde se pierde gran cantidad de agua, entre ellos se encuentran los asentamientos”.

Por lo anterior, establecieron la macro medición, “y se nos van 300 litros por segundo, son pérdidas muy elevadas, también hemos rediseñado la información de Las Ceibas, para evaluar las pérdidas técnicas que tenemos en materia de operatividad de la empresa”, aclaró el directivo.

Además, reestablecieron los macromedidores de ingreso del agua ‘cruda’, y los de salida que también se han venido mejorando, lo que les ayuda a medir, porque según las palabras del directivo, lo que no se mide no se controla.

Y en cuanto a los arreglos que realizaron los funcionarios en la carrera sexta, el funcionario dijo que gracias al trabajo realizado por los contratistas, la obra se entregó diez días antes de lo estipulado.

En cuanto a las deudas dejadas por las administraciones anteriores, el directivo expresó: “hemos venido avanzando de muy buena manera, creo que ya hemos podido cubrir más del 80% de las cuentas por pagar del año 2023. Vamos a realizar un saneamiento fiscal satisfactorio, igualmente tenemos las obligaciones de esta vigencia al día”.



El robo de las tapas de alcantarilla, se logró contrarrestar al colocarlas de plástico.

Fraudes perjudican a la empresa

Ya en lo relacionado con los fraudes que realizan los usuarios, Gerardo Morera, subgerente Comercial de EPN, dijo: “en los dos últimos dos años, más de 7.200 están conectados directamente a nuestra red y más de 8.000 personas que a pesar de que tienen órdenes de suspensión, no permiten que las realicemos y siguen consumiendo el agua sin pagar”.

Asimismo, “tenemos un volumen en cartera de \$16.000 millones, que corresponde a usuarios de los asentamientos y personas de estrato 1, y por ser zonas de difícil acceso, no podemos llegar a realizar la suspensión, ni levantamientos de acometidas, pero sí nos aumenta la deuda”, destacó el directivo.

Entre las comunas con mayor número de conexiones fraudulentas, se encuentran las comunas seis, ocho, nueve y diez de la ciudad.



Andrés Eduardo Charry, gerente de Las Ceibas- Empresas Públicas de Neiva.

Sabotajes a red de acueducto

Ya el pasado mes de mayo, desde la entidad denunciaron daños presuntamente ocasionados por ‘manos criminales’, Andrés Charry, gerente de Empresas Públicas de Neiva, señaló: “hay afectaciones a la red de acueducto, ya que ciertas personas han venido manipulando las válvulas, por ejemplo realizaron el cierre de una de ellas que suministra agua al sur de la ciudad. Dejaron a cerca de 18.000 usuarios, sin presión, puesto que habían clausurado este mecanismo en un 90%”.

Y en cuanto a cómo avanza el proceso para identificar a los presuntos responsables de los hechos mencionados, esto dijo el gerente: “hemos recibido reportes de la ciudadanía, quienes nos hicieron llegar un video, donde al parecer una persona rompe la red de acueducto, y en la zona de Manzanares, tenemos otra pieza audiovisual donde ocurre similar situación, se ve a un sujeto manipulando las válvulas de nuestra red de acueducto”, develó el funcionario.

Por esta clase de situaciones dañinas, el gerente, hizo una invitación a la ciudadanía: “a que denuncie, ponga en conocimiento ese tipo de hechos, y hagan lo mismo con los habitantes de calle, quienes se llevan las tapas de alcantarilla, y utilizan a estas personas como medio para sabotear la operación de suministro de agua”.

Las personas sin techo, venderían estos elementos a las ‘chatarrerías’, “a quienes también vamos a poner en ‘cintura’ con el apoyo de la Policía y Secretaría de Gobierno, donde haremos visitas de inspección y vigilancia a algunas locales que ya tenemos también previamente identificados”.

En este sentido el gerente, agregó que tomó la decisión de denunciar, porque hace 15 días, instalaron 10 tapas de alcantarilla en la comuna seis de la ciudad, de las cuales se perdieron 8 en el primer fin de semana.



Ya EPN ha cubierto más del 80% de las cuentas por pagar del año 2023.

El Huila en la COP16: Compromisos ambientales y su protagonismo en la agenda global

En el marco de la COP16 sobre Biodiversidad, que se celebra en Cali del 21 al 24 de octubre de 2024, el Huila ha tenido un papel destacado al presentar sus iniciativas de sostenibilidad, conservación de ecosistemas y lucha contra el cambio climático. Este evento internacional, donde se reúnen líderes de más de 190 países, tiene como objetivo principal establecer estrategias globales para frenar la pérdida de biodiversidad y enfrentar los efectos devastadores del cambio climático.

Este foro es esencial no solo para medir el progreso, sino también para identificar nuevas oportunidades de cooperación y financiamiento que permitan a los países y regiones, como el Huila, implementar sus programas de conservación. El departamento del Huila, con sus diversos ecosistemas y especies endémicas, es clave en este esfuerzo global.

DIARIO DEL HUILA, HUILA
POR ALEJANDRO POLANCO

La COP16 es parte de las reuniones periódicas de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), un tratado internacional que busca conservar la biodiversidad, promover el uso sostenible de los recursos naturales y compartir de manera equitativa los beneficios derivados de los recursos genéticos. La COP16 en Cali, bajo el lema "Paz con la Naturaleza", busca consolidar esfuerzos para cumplir con las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal firmado en la COP15, el cual fija 23 objetivos para ser alcanzados antes del año 2030. Este foro es esencial no solo para medir el progreso, sino también para identificar nuevas oportunidades de cooperación y financiamiento que permitan a los países y regiones, como el Huila, implementar



Los representantes del departamento en la COP16 abogan por acciones concretas contra el cambio climático.

sus programas de conservación. El departamento del Huila, con sus diversos ecosistemas y especies endémicas, es clave en este esfuerzo global.

Huila: Biodiversidad y conservación de ecosistemas estratégicos

El Huila, ubicado en el suroeste de Colombia, es una de las regiones más ricas en biodiversidad del país. Su ubicación estratégica en el Macizo Colombiano, considerado la "estrella hídrica" del país, lo convierte en un guardián de las fuentes de agua que nutren a gran parte del territorio nacional. De sus montañas nacen los ríos Magdalena y Cauca, dos de los más importantes de Colombia, y sus

parámetros actúan como reguladores del clima y del ciclo hídrico.

La delegación del Huila en la COP16 ha puesto énfasis en la importancia de proteger estos ecosistemas. Entre los espacios protegidos del departamento destacan el Parque Nacional Cueva de los Guácharos, hogar de especies amenazadas, y el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos-Puracé, una joya de biodiversidad que conecta diversos ecosistemas y facilita la migración de especies. Estos parques son vitales no solo para la conservación de la fauna

y flora, sino también para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que abastecen a millones de colombianos.

El Huila ha demostrado en la COP16 su compromiso por fortalecer la protección de estas áreas y ha solicitado apoyo internacional para continuar con la restauración ecológica de áreas degradadas y el control de la deforestación, una de las principales amenazas a sus ecosistemas.

Agricultura sostenible: Huila como modelo de producción responsable

Uno de los ejes centrales de la participación del Huila en la COP16 ha sido la



El Huila trabajara en conjunto con otras regiones para fomentar prácticas de desarrollo sostenible.

presentación de su modelo de agricultura sostenible, el cual busca equilibrar la producción agrícola, que es el principal motor económico del departamento, con la conservación del medio ambiente. En el Huila se producen alimentos de alta calidad, como el café, arroz, cacao y frutas tropicales, y se han implementado estrategias que promueven prácticas sostenibles como la agroforestería, el manejo adecuado del suelo, la reforestación y la reducción del uso de agroquímicos.

Durante la COP16, los representantes del Huila han expuesto cómo estas prácticas han mejorado la calidad de vida de los pequeños y medianos agri-



cultores al tiempo que reducen la presión sobre los ecosistemas. Este modelo agroecológico ha captado la atención de diversas organizaciones internacionales interesadas en replicar estas experiencias en otras regiones del mundo.

Protección del agua: Prioridad para el Huila

La protección del recurso hídrico ha sido uno de los principales temas que el Huila ha llevado a la COP16. Como cuna del río Magdalena, el departamento tiene una responsabilidad crucial en la gestión sostenible del agua. Los páramos y las fuentes hídricas del Huila no solo abastecen a la población local, sino que también son vitales para el suministro de agua en gran parte de Colombia.

El Gobernador del Huila y los delegados ambientales han hecho un llamado a la cooperación internacional para financiar proyectos que fortalezcan la protección de los páramos y las cuencas hídricas. Estos esfuerzos se vuelven cada vez más importantes debido a los impactos del cambio climático, que están afectando la disponibilidad y la calidad del agua. La implementación de sistemas de monitoreo y la restauración de ecosistemas clave son algunas de las acciones prioritarias para garantizar la seguridad hídrica del departamento.

La delegación del Huila en la COP16 ha puesto énfasis en la importancia de proteger estos ecosistemas. Entre los espacios protegidos del departamento destacan el Parque Nacional Cueva de los Guácharos, hogar de especies amenazadas, y el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos-Puracé, una joya de biodiversidad que conecta diversos ecosistemas y facilita la migración de especies.

El ecoturismo como motor de desarrollo

El ecoturismo es otro de los sectores donde el Huila ha destacado en la COP16. El departamento cuenta con una impresionante oferta turística que incluye destinos como el Desierto de la Tatacoa, el Parque Arqueológico de San Agustín, las Termales de Rivera y las rutas ecoturísticas a través del Macizo Colombiano. Estas zonas no solo atraen a miles de turistas anualmente, sino que también generan empleo y desarrollo económico para las comunidades locales.

En la COP16, el Huila ha mostrado cómo el ecoturismo puede ser una herramienta poderosa para la conservación, al permitir que las comunidades locales se beneficien directamente de la preservación de los recursos naturales. Los proyectos de ecoturismo que se están desarrollando en el departamento son un ejemplo de cómo el desarrollo económico puede ser compatible con la protección del medio ambiente. Además, se han firmado acuerdos de cooperación para mejorar la infraestructura turística de manera responsable, lo que permitirá atraer más visitantes mientras se protege la biodiversidad.

Retos y oportunidades para el Huila

A pesar de los avances significativos en conservación y sostenibilidad, el Huila enfrenta importantes retos. La deforestación, principalmente debido a la expansión agrícola y la minería ilegal, continúa siendo una amenaza latente para sus ecosistemas. Además, la creciente crisis climática aumenta la vulnerabilidad de la región a fenómenos extremos como sequías e inundaciones, que afectan tanto a las poblaciones humanas como a la biodiversidad.

Sin embargo, la COP16 también ha representado una oportunidad única para que el Huila consolide su liderazgo en la agenda ambiental global. A través de la cooperación internacional, el departamento tiene acceso a nuevas fuentes de financiación y tecnología que pueden ayudar a mitigar los impactos del cambio climático y avanzar hacia un desarrollo más sostenible.



La participación del Huila en la COP16 resalta la importancia de la cultura local en la conservación ambiental.



El Huila presenta proyectos innovadores en energías renovables durante su participación en la conferencia.

Investigación

No es la primera vez que Emgesa, ENEL Colombia, enfrenta este tipo de demandas como afectación por la implementación del proyecto El Quimbo.



¿Se empobrecieron en más de mil millones por El Quimbo?

■ Pese a que probaron la afectación ante la justicia, el Tribunal Administrativo no les dio la razón por aplicar la “caducidad”. Gentil Rojas Ramírez y Beatriz Moreno Cabrera, pedían \$1157 millones a su favor.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Gentil Rojas Ramírez y Beatriz Moreno Cabrera le pidieron por vía judicial a Emgesa, ahora ENEL Colombia S.A., que les resarciera el presunto daño que les había generado al no pagarles lo que, según ellos, costaba realmente sus predios.

Según su relato, los cinco lotes vendidos en su momento, no valían lo que se les estimó, por lo que los empobrecieron en \$1.157.141.530.00. Por esta razón pidieron que actualizaran la suma a nuestros días.

En 2013, Gentil Rojas Ramírez y Beatriz Moreno Cabrera vendieron a EMGESA SAESP varios lotes ubicados en la vereda Matambo, jurisdicción del municipio de Gigante, Huila. La venta se realizó en el marco del proyecto hidroeléctrico «El Quimbo», declarado de utilidad pública por

EMGESA refutó los intentos de los demandantes de argumentar que el caso debería ser tratado en la jurisdicción ordinaria civil y no en la jurisdicción contenciosa administrativa.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Gentil Rojas Ramírez y otra
Demandado: EMGESA S.A. E.S.P. hoy ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
Rad. 41 001 23 33 000 2019-00319-60

28

de imputar responsabilidad patrimonial a la empresa EMGESA S.A. E.S.P. hoy ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., sea por la vía de la reparación directa o en ejercicio del medio de control de controversias contractuales, en datas muy anteriores a la presentación de la demanda inicial ante los juzgados civiles del circuito de Garzón -Huila-, ya que el daño se consolidó y del mismo tuvieron conocimiento los actores al momento de suscribir y solemnizar el contrato de compraventa, esto es, el día 27 de febrero de 2014, y la demanda se presentó el 14 de febrero de 2018, después de dos (2) años al momento del daño, aspecto procesal que al no ser advertido al momento de la admisión de la demanda, debe ser declarado mediante sentencia anticipada⁴⁷.

8. COSTAS

La Sala acoge lo señalado en el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual fue adicionado por el artículo 47 de la Ley 2080 de 2021, en el sentido de imponer costas solo cuando de la actuación procesal del demandante se desprenda que la demanda carecía de sustento legal. Comoquiera que en esta instancia no existe en el proceso elemento probatorio que indique que actuó con temeridad o sin fundamento legal alguno, pese a que se declaró probada la excepción de caducidad, no se impondrán costas a la parte demandante.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de “caducidad” formulada por el apoderado de la Agencia Nacional de Minería, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

El Tribunal Administrativo del Huila desestimó las pretensiones de la demanda.

el Ministerio de Minas y Energía.

Los demandantes afirmaron que la empresa no realizó los inventarios de manera adecuada, distorsionó variables clave y utilizó métodos incorrectos para valorar los predios, lo que resultó en un avalúo muy por debajo del justo precio. Por estas razones, solicitaron una compensación económica que ascendía a más de mil millones de pesos, alegando enriquecimiento sin causa.

La defensa de EMGESA

EMGESA argumentó que las pretensiones de los demandantes carecían de fundamento jurídico y probatorio sólido. Según la empresa, no había evidencia que respaldara la afirmación de que se había producido una «lesión enorme» o un enriquecimiento sin causa por parte de la empresa.

La defensa destacó que la valoración de los terrenos se realizó de manera correcta y conforme a la ley. Además, indicaron que se siguió una metodología técnica establecida por una comisión tripartita, que incluía representantes de la propia empresa, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y de los propietarios de los predios. Este procedimiento fue aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, asegurando así la validez del avalúo.

Por otro lado, también enfatizó que la venta de los terrenos fue un proceso voluntario por parte de los propietarios. La empresa ofreció la opción de compra y les permitió a los propietarios decidir si aceptaban o no la oferta. De no haber aceptado, la alternativa habría sido el inicio de un proceso de expropiación. Sin embargo, los demandantes optaron por vender sus terrenos directamente a EMGESA, lo cual, según la empresa, demuestra que no hubo coacción ni presión indebida durante la negociación.

Uno de los ejes de la defensa fue la invocación de la excepción de caducidad. Para EMGESA la acción de los demandantes había caducado, ya que, según la legislación vigente (artículo 164 del CPACA), el plazo para interponer una demanda de reparación

Investigación

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
 Medio de Control: Reparación Directa
 Demandante: Gentil Rojas Ramirez y otra
 Demandado: EMGESA S.A E.S.P. hoy ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
 Rad. 41 001 23 33 000 2019-00339-00

17

el hecho, la actuación u la omisión que lo produjo”²⁴, por lo que el término para presentar la demanda “no se puede contabilizar a partir del señalado acontecimiento dañino, en tanto que para ese momento, a la víctima no se le habría generado o no tendría conocimiento el menoscabo cuya resarcimiento le interesaría demandar”²⁵

En tales casos, la contabilización del término de **caducidad** inicia “desde el momento en que [el demandante] ha debido tener consciencia del daño o, en otras palabras, a partir del instante en que este se le hubiera hecho advertible”²⁶.

Lo expuesto, se concreta en la reciente sentencia de unificación del Consejo de Estado sobre la **caducidad** de la reparación directa con fundamento del hecho dañoso, proferida el 29 de enero de 2020, en la que se concluyó:

*“UNIFICAR la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en relación con la **caducidad** de las pretensiones indemnizatorias formuladas con ocasión de los delitos de lesa humanidad, los crímenes de guerra y cualquier otro asunto en el que se pueda solicitar la declaratoria de responsabilidad patrimonial al*

ministrativa.

El Tribunal reafirmó que EMGESA, a pesar de ser una empresa mixta, operaba bajo el régimen de servicio público y que, por tanto, el litigio debía ser resuelto en esta jurisdicción. Se hizo énfasis en la normativa de la Ley 142 de 1994 y el CPACA que establece que los casos de responsabilidad relacionados con la prestación de servicios públicos corresponden a esta jurisdicción sin importar la naturaleza pública o privada de la entidad demanda.

Caducidad como elemento central

Uno de los puntos centrales de la decisión fue el concepto de caducidad. Según la sentencia, la caducidad es un fenómeno procesal que establece un límite temporal claro para ejercer acciones legales. El propósito de esta normativa es dar certeza y estabilidad jurídica a las partes involucradas. En este caso, el Tribunal señaló que la acción de reparación directa por supuesta lesión enorme debía haber sido ejercida dentro de los dos años posteriores a la firma del contrato.

El Tribunal también subrayó que la caducidad no puede ser superada o ignorada, incluso si se argumenta desconocimiento del daño en su momento. La demanda debía ser presentada en el tiempo estipulado.

La Sala concluyó que las pruebas y argumentos presentados por la parte demandante no lograron desvirtuar la excepción de caducidad planteada por EMGESA. De esta manera, se determinó que la acción legal había prescrito y, en consecuencia, no era posible emitir una decisión sobre el fondo del asunto. Además, reafirmó que no se había demostrado la existencia de irregularidades o coacción.

Por último, la Sala señaló que la ausencia de pruebas claras que acreditan un vicio del consentimiento en la negociación entre las partes refuerza la validez del contrato de compraventa firmado en 2013. Los demandantes, al aceptar las condiciones y firmar el contrato, asumieron voluntariamente el acuerdo, y cualquier controversia debía resolverse dentro del proceso.

Esta sentencia también reafirma la competencia de los tribunales contencioso-administrativos en casos que involucren a empresas de servicios públicos, independientemente de la estructura accionarial de éstas. Esta decisión refuerza la estabilidad jurídica en proyectos de infraestructura de gran escala.

La empresa aclaró que, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y el CPACA, los litigios que involucran a prestadores de servicios públicos, como EMGESA, deben ser conocidos por los tribunales administrativos.

El Tribunal también subrayó que la caducidad no puede ser superada o ignorada.

directa es de dos años a partir del momento en que ocurrió el hecho causante del daño.

Decisión del Tribunal

En este caso, el Tribunal concluyó que la firma del contrato de compraventa en diciembre de 2013 fue el momento en que los demandantes tuvieron conocimiento del precio y las condiciones de la transacción, por lo

que el plazo para interponer la demanda expiró en diciembre de 2015. La demanda, sin embargo, fue presentada hasta febrero de 2018.

El Tribunal también abordó la solicitud de los demandantes de declarar el caso bajo la jurisdicción ordinaria civil, argumentando que EMGESA, al no ser una entidad pública, no debería ser tratada como tal en un tribunal

contencioso administrativo. Sin embargo, el Tribunal desestimó este argumento, citando decisiones anteriores y jurisprudencia del Consejo de Estado que sostienen que, independientemente de la composición del capital de la empresa, las demandas de responsabilidad extracontractual contra prestadores de servicios públicos deben ser conocidas por la jurisdicción Contenciosa Ad-



Según el relato de los demandantes, se les dejó de pagar más de mil millones de pesos.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Criminales en libertad, culpa del Estado



**Juanita
Tovar
Sandino**

El asesinato de la menor Sofía Delgado, de 12 años, ha sido un golpe brutal para el país, no solo por la crueldad del crimen, sino también porque este caso revive un debate que nunca termina de resolverse en Colombia: la necesidad de endurecer las penas para los criminales que cometen actos atroces, como el asesinato de niños y adolescentes.

Las voces que piden la pena de muerte o la cadena perpetua para estos asesinos se han hecho más fuertes, y con razón. Sin embargo, detrás de este reclamo legítimo, hay una problemática aún más profunda y preocupante: la ineficacia del Estado y su sistema de justicia, que permite que criminales confesos o con procesos pendientes sigan en las calles, libres para seguir matando y violando niños.

¿Cómo es posible que el asesino confeso de Sofía Delgado estuviera en libertad? Según la fiscal General, el diabólico Brayan Campo, asesino de la niña, fue dejado en libertad porque el Inpec no pudo trasladarlo a las audiencias por un colapso en esa entidad y por eso se vencieron los términos. Este no es un caso aislado. En Colombia, los criminales deberían estar en la cárcel, pagando por sus delitos porque son un peligro para la sociedad, pero continúan en las calles, delinquiendo sin mayores restricciones. Esto pone de manifiesto un problema estructural en el sistema de justicia y seguridad del país, que no solo afecta a las víctimas directas de estos crímenes, sino que crea una sensación generalizada de inseguridad e impotencia en la sociedad.

Colombia ha sido testigo de un aumento en los casos en los que el aparato punitivo del Estado no actúa con la rapidez y contundencia necesarias. Crímenes atroces como el de Sofía Delgado no son solo una tragedia familiar, sino un recordatorio doloroso de que el Estado ha fallado en su deber más básico: proteger a sus ciudadanos. Y esta falla no es nueva. El país ha acumulado una larga historia de impunidad y lentitud judicial, donde los criminales se benefician de la inoperancia del sistema, y en este caso, quienes pagan con su vida son los niños.

En muchos casos, como el de Sofía, los procesos judiciales se estancan debido a la falta de recursos, la congestión de los despachos judiciales y la negligencia de algunas autoridades. Este es un círculo vicioso en el que la falta de acción permite que los delincuentes sigan operando con impunidad. Se supone que el Estado, a través de su sistema de justicia, debe ser el garante de la seguridad y el orden en la sociedad, pero ¿cómo puede cumplir con esta función si ni siquiera puede asegurar que quienes ya han sido capturados o procesados permanezcan tras las rejas?

Colombia se ha convertido en un país experto en dar excusas cuando se trata de explicar la ineficacia del sistema de justicia. Desde la falta de presupuesto hasta la sobrecarga laboral de jueces y fiscales, las explicaciones son variadas, pero en última instancia irrelevantes para las víctimas y sus familias. El dolor de perder a un ser querido de manera tan brutal no puede ser mitigado con excusas. Y, sin embargo, es lo único que el Estado parece ofrecer en estos casos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



**Francisco
Cajiao**

El último informe del Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la U. Javeriana prende muchas alarmas, no solamente para el Gobierno, sino para diversos sectores sociales.

Debe destacarse el gran aporte que este grupo viene haciendo para depurar la enorme complejidad de la información que se genera en un sector que toca a toda

la población y permite leer el presente y futuro del país. Suena a lugar común repetir que la educación es determinante en el desarrollo individual y colectivo, que de ella depende el nivel de libertad que alcanzan las personas, que sin ella no habrá desarrollo científico y tecnológico, que las brechas de acceso y calidad se traducen en desigualdad social y un largo etcétera, pero no es fácil identificar dónde están los problemas para poder buscar los remedios pertinentes.

El inicio del estudio muestra el sorprendente quiebre demográ-

Malos presagios: cerrar colegios

fico de los últimos años. Si bien la caída de los nacimientos es un fenómeno mundial, en Colombia ha sido mucho más acelerada que en países desarrollados como Estados Unidos o en países ricos de Europa. Esto plantea interrogantes prácticos relacionados con el envejecimiento de la población y la dificultad que tendrán las nuevas generaciones para sostener una economía con mucha gente improductiva, a no ser que estén mejor preparadas para producir en forma más eficiente, con mayores componentes tecnológicos y en estructu-

ras formales que no son las que hoy predominan. Pero si las educamos al ritmo actual con los niveles de calidad que tenemos, estamos diseñando una enorme fábrica de pobreza para el próximo medio siglo.

Desde luego queda una seria pregunta para la psicología, la sociología y otras ciencias sociales: ¿por qué los jóvenes no quieren tener hijos? Hay miles de explicaciones individuales, pero tal vez las palabras 'miedo' y 'desesperanza' rondan en el fondo de muchas de ellas. Después de la pandemia el futuro cambió de significado.

Otro foco del análisis, que ocupó algunos titulares, es el cierre de colegios privados y sedes educativas oficiales. Y es que las cifras no dejan de ser voluminosas: el dato grueso es que en el 2023 se tendrían al menos 3.021 sedes educativas que no se encuentran funcionando, de las cuales, 1.033 son privadas (el 9,8 %) y 1.988 oficiales (el 4,4 %). Estos números pueden ser engañosos, porque responden a diversas situaciones locales, pero no dejan de ser preocupantes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

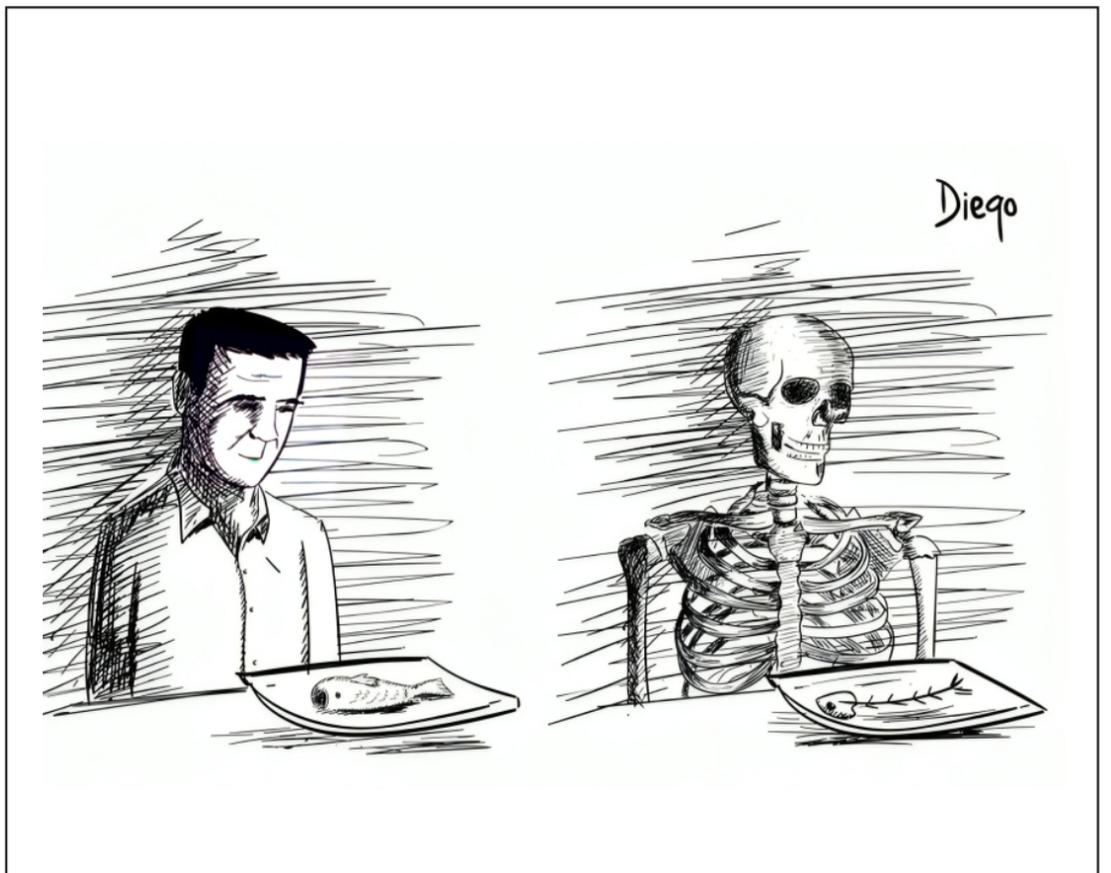
PETRO EN LA COP 16

Es importante diferenciar las expresiones Cambio climático y Biodiversidad. La Cumbre de las Naciones Unidas COP 16 que actualmente se desarrolla en Cali hasta el 1 de noviembre del presente año, corresponde a la 16° Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica, que reúne a 196 países para discutir y tomar decisiones clave sobre la protección y conservación de la biodiversidad. Es el momento propicio para convocar a toda la opinión pública a nivel mundial, para hacer la paz con la naturaleza. Se hace cada dos años. Es el órgano rector del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Fue adoptado en la Cumbre de la Tierra llevada a cabo en Rio de Janeiro en 1.992. Allí se establecen agendas, compromisos y marcos de acción para conservar la diversidad biológica y darle un uso sostenible. Así como garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, como lo expresa la web de este magno evento. El lema "Paz con la Naturaleza" es un llamado a la reflexión para mejorar la relación que tenemos con el ambiente, repensar un modelo de económico que no priorice la extracción, sobreexplotación y contaminación de la naturaleza.

El cambio climático se considera una de las cinco presiones principales que impulsan la pérdida de la biodiversidad en el mundo, junto con la pérdida de hábitats, la sobreexplotación, la contaminación y las especies exóticas invasoras. Debido al cambio climá-

co, se prevén múltiples efectos sobre la diversidad biológica que agravarán sus problemas de conservación, por lo que las medidas o acciones dirigidas a conservar y usar de modo sostenible la biodiversidad, deben tener en cuenta las necesidades de adaptación al cambio climático. Esta cumbre se desarrolla también cada dos años, de manera intercalada. La 29° Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) se desarrollará entre el 11 y el 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bakú, Azerbaiyán.

Por este motivo, la participación del presidente Gustavo Petro en sus diferentes intervenciones, ha sido incoherente, porque de manera reiterada confunde estas expresiones. Igualmente le sugerimos no seguir expresando ataques verbales contra funcionarios públicos, gremios del país del país y representaciones diplomáticas que están asistiendo a este magno evento. Somos conscientes de la situación de orden público que presenta el país, actualmente: taponamientos de vías, protestas sociales, ataques a la institucionalidad armada, masacres, asesinatos de la fuerza pública, asesinatos, y narcotráfico, entre otros delitos, que están siendo difundidos por todos los medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional e internacional. No hay que seguir insistiendo en la legalización de las hojas de coca, porque la respuesta mundial es rechazada por toda la diplomacia mundial.



DESHOJANDO MARGARITAS

Inteligencia Artificial IA



Margarita Suárez Trujillo

Mi sobrino Bernardo Martínez y su padre Ricardo, me enviaron videos de la experiencia reciente vivida en San Francisco, California, cuando solicitaron un Uber mediante la aplicación. Les llegó un carro SIN CONDUCTOR. Pero no para que ellos lo manejaran sino conducido por Inteligencia Artificial. Es asombroso ver la silla del conductor vacía y el timón del vehículo virando hacia el lado que debe cruzar o deteniéndose en un semáforo, o parqueando para recoger o dejar sus pasajeros. Todo perfectamente programado, una voz similar a la que utiliza el Waze les va explicando detalles. El mundo tecnológico evoluciona lentamente a la vista de todos. Producto del auge de la IA, los eruditos pronostican que se acerca una tormenta en el campo laboral para la cual casi nadie está preparado. En el caso de los Estados Unidos, vaticinan tres cambios de época que están a punto de remodelar su economía en los próximos años: el envejecimiento de la población, el avance de la IA y la reconfiguración de la

economía mundial. Se afirma que estos cambios combinados, si no se controlan, transformarán la vida de los trabajadores de un modo que no se veía desde finales de la década de 1970, cuando la desigualdad salarial se disparó y los salarios más bajos se estancaron o incluso disminuyeron. Así como la IA ha facilitado la vida de las personas, también podría poner en riesgo su fuente de ingresos ante la posibilidad que desaparezcan diversos empleos. El Fondo Monetario Internacional publicó un estudio en el que destaca que casi el 40% de los empleos en todo el mundo se verán afectados por el creciente éxito de la IA, reemplazando algunos y complementando otros. Las profesiones más "amenazadas", por decirlo de alguna manera, son: Periodistas, diseñadores, contadores, analistas financieros, escritores/autores, guionistas, copys publicitarios, matemáticos, traductores y docentes. Si bien algunos empleos pueden beneficiar su productividad con la integración de la IA, una parte considerable también podría reducir la demanda de su mano de obra, trayendo consigo una merma en los salarios y la contratación, esto debido a que la IA puede ejecutar tareas que en la actualidad son realizadas por seres humanos. Ya lo estamos viendo.

La COP16, todo para la vida



Yamid Sanabria

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica es un gran acuerdo de voluntades para la toma de decisiones sobre nuestro patrimonio más grande, la naturaleza. La COP16 busca reunir a todos los generadores de contaminación (en sus múltiples proporciones) en un escenario común para regular nuestras prácticas de producción y consumo para la conservación de la vida.

Colombia es la sede desde el 21 de octubre al 01 de noviembre del 2024; y se desarrolla en dos escenarios: la zona azul liderada por El Secretariado de la Convención de Diversidad Biológica y administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), junto a los países miembros, representantes de organizaciones intergubernamentales, agencias de la ONU, observadores, expertos y medios de comunicación acreditados; y por otro lado, la zona verde, un espacio para la sociedad civil, las empresas y organizaciones que contribuyan desde sus visiones de desarrollo.

En esta versión se esperan cuatro grandes acuerdos, la Im-

plementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal; la revisión del estado de implementación del nuevo marco; el desarrollo del marco de seguimiento; y el mecanismo multilateral sobre el reparto justo y equitativo de los beneficios; todos enfocados en el seguimiento e implementación de acciones que contribuyen a reducir los impactos negativos ocasionados por las naciones en sus territorios; una tarea fundamental para pasar de los discursos nostálgicos a los planes estratégicos que evidencien cambios significativos.

Lamentablemente las disidencias de las FARC han intentado empañar la cumbre, como lo manifestó alias Ivan Mordisco en la cuenta X, "Ante la guerra con que se responde a nuestra muestra de voluntad de paz por COP16, invitamos a los delegados de la comunidad nacional e internacional abstenerse de asistir a este evento. No se presten para este evento mercantil. La COP16 es un fiasco! (sic)"; lo cual a hecho redoblar la seguridad para tranquilidad de propios y visitantes, es contradictorio que un evento diseñado para la conservación de la vida sea en un escenario que atente contra ella.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Adriana Noreña

Es una de las figuras más prominentes de la industria tecnológica en Latinoamérica, tras haber escalado operaciones de Google por toda la región. Noreña también es miembro de las juntas directivas globales de Alsea (Starbucks y Dóminos) y de Olist e integra el comité asesor de la oficina de Latinoamérica de MIT Sloan. Corre triatlones y actualmente es una de las líderes de Women at Google, un programa que promueve la equidad de género en el mundo.

Comentarios en redes

Iván Mordisco fue fotografiado navegando en un río del Caquetá

David Alonso Pérez

Se les entrego todo el territorio Nacional, están haciendo lo que se les da la gana.

David Castro

Todos los criminales de este país desde que llegó el subversivo Petro a la presidencia viven relajados tranquilos andan por todos lados cometiendo crímenes extorsión secuestros y no pasa nada.

Yara Sánchez

¿Bueno y donde está el bombardeo? Ah verdad, los DDHH de los amigos de Petro.

"Tú me puedes pagar con tu cuerpo"



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

No hay que hacer mucho esfuerzo para concluir que, en las altas esferas del Estado, se están perdiendo los valores de la integridad y la ética. Son los hechos.

Ahora la indignación nace de las repugnantes palabras que, sin el más mínimo pudor, el minúsculo César Lorduy, ahora presidente del Consejo Nacional Electoral, le dijo a la congresista Ingrid Aguirre: "tú me puedes pagar con tu cuerpo". ¡Asco!

Palabras cargadas de machismo, arrogancia y desdén por la dignidad humana, que representan una afrenta a la congresista y a la ciudadanía que aún cree en el respeto y la ética del ejercicio público. Es decir, no solo es un insulto personal hacia Ingrid Aguirre, sino un insulto a la democracia y a los colombianos.

Las palabras de Lorduy son un recordatorio vergonzoso de cómo algunos políticos ven su posición como una plataforma de poder y el terreno apropiado para la manipulación y el abuso.

No se trata simplemente de un comentario inapropiado, sino el reflejo profundo de una cultura institucional donde el respeto por las normas, los principios éticos y la dignidad de las personas parece que fuera secundario frente a la ambición personal y el oportunismo.

Más allá de un vergonzoso incidente, es un patrón inquietante de la forma como algunos altos funcionarios del Estado, en lugar de actuar como servidores públicos, se valen de sus cargos para obtener beneficios personales en todo sentido. No tienen límites.

En el caso de los congresistas, utilizan el poder para exigir favores, manipulan a sus empleados de la Unidad de Trabajo Legislativo para que realicen trabajos que no corresponden con sus funciones, hasta exigen dinero a

cambio de beneficios o favores políticos. Una traición a los principios democráticos y un insulto a la ciudadanía que confía en los congresistas para legislar, no para enriquecerse o abusar de su posición. Es imposible construir una democracia funcional cuando quienes ostentan el poder se creen intocables, por encima de las leyes que deben defender.

La corrupción y el abuso de poder no son nuevos en Colombia, pero la frecuencia con la que se denuncian estos actos nos lleva a cuestionar si la ética se ha convertido en un concepto ajeno a muchos de los altos funcionarios del Estado.

Los congresistas deben mirarse al espejo y preguntarse si realmente están cumpliendo con transparencia e integridad el mandato que les entregó la ciudadanía cuando los eligió.

La indignación ante estos actos de abuso no debería quedar en el simple rechazo. Este es un llamado a la acción, un grito colectivo. ¿Cuántos más como Lorduy seguirán pensando que pueden actuar impunemente? ¿Cuántos ciudadanos más soportarán un sistema que parece estar más interesado en su propio beneficio que en resolver los problemas de la gente?

Los congresistas tienen una responsabilidad crucial: legislar en beneficio del país y sus ciudadanos, no utilizar su posición para obtener beneficios personales. Es una cuestión de legalidad y decencia. La ética y la integridad no son una opción, sino los pilares de toda acción dentro del Congreso y en las máximas instancias del poder: rama ejecutiva, judicial, órganos de control y entidades autónomas. El caso de César Lorduy solo es la punta del iceberg.

Si queremos cambiar la realidad del país y restaurar la confianza en las instituciones, es hora de sancionar a los altos funcionarios que actúan de manera indebida y entiendan que no están por encima de la ley ni de los valores que sostienen nuestra sociedad.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



En Isnos y Guadalupe fueron capturados dos hombres que agredieron brutalmente a dos perros. Las autoridades contribuyeron junto con la comunidad con la recuperación de las mascotas.

Análisis

El papel del CNE en la regulación de la financiación electoral



■ La decisión del Consejo Nacional Electoral de investigar la campaña de Gustavo Petro por presuntas irregularidades financieras marca un hito en la política colombiana, reafirmando su competencia para supervisar el cumplimiento de las normas electorales. A pesar de las acusaciones de parcialidad y los conflictos de competencia, las cortes han respaldado la legitimidad de la entidad para llevar adelante el proceso, garantizando la transparencia en los comicios presidenciales.

DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

El Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia ha estado en el centro de la controversia política tras decidir abrir una investigación formal sobre la campaña presidencial del actual mandatario, Gustavo Petro, por presuntas irregularidades en la financiación durante las elecciones de 2022. Esta decisión ha desatado un debate en torno a la legitimidad de las actuaciones del CNE, las implicaciones legales para la administración actual y la transparencia en la política electoral colombiana. A través de varios fallos recientes, diferentes tribunales han respaldado la autoridad del CNE para llevar adelante estas investigaciones, resolviendo conflictos de competencia con otras entidades como la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, y reafirmando su rol esencial en la supervisión de los procesos electorales en el país.

Decisiones judiciales clave:

1. Acciones de tutela improcedentes: Varios tribunales, incluyendo el Superior de Medellín y Bogotá, han declarado improcedentes múltiples acciones de

La evolución de este proceso y las conclusiones que derive tendrán repercusiones significativas para la política nacional, estableciendo precedentes en la vigilancia de las finanzas de las campañas y en el papel que juegan las instituciones electorales frente a posibles conflictos de interés.



Álvaro Hernán Prada, magistrado opita del CNE.

Análisis



tutela presentadas por ciudadanos que buscaban detener las investigaciones del CNE. Estas acciones fueron desestimadas bajo el argumento de que los demandantes no contaban con legitimación suficiente para actuar en defensa de derechos que no les pertenecían directamente. Casos como los de John Alexander Echeverry y Heráclito Landínez ilustran cómo los tribunales han respaldado la autonomía del CNE para investigar posibles violaciones en la financiación de la campaña presidencial de la Coalición Pacto Histórico, liderada por Gustavo Petro.

2. Ratificación del Consejo de Estado: Una de las decisiones más destacadas provino del Consejo de Estado, que, a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil, reafirmó el 6 de agosto de 2024 la competencia del CNE para continuar las investigaciones sobre posibles irregularidades financieras en la campaña de 2022. Este fallo clarificó que, si se comprueban irregularidades, la potestad de decidir sobre la pérdida del cargo presidencial recae exclusivamente en el Congreso, pero las sanciones administrativas relacionadas con las campañas son competencia directa del CNE.

3. Conflictos de competencia resueltos: La investigación ha generado conflictos de competencia entre el CNE y la Comisión de Investigación de la Cámara de Representantes. En este sentido, la Sala de Consulta y Servicio Civil resolvió que el CNE mantiene su capacidad para actuar en estos casos, mientras que el Congreso solo puede intervenir en casos que conlleven una eventual pérdida del cargo, tras una decisión del CNE sobre infracciones administrativas. Esta resolución ha sido clave para delimitar las funciones de cada entidad y evitar solapamientos jurisdiccionales.

Proceso de investigación a la campaña Petro Presidente:

El pasado 8 de octubre de 2024, la Sala Plena del CNE aprobó, con siete votos a favor y dos abstenciones, abrir una investigación formal y formular cargos contra el presidente Gustavo Petro y varios miembros clave de su equipo de campaña, incluyendo a Ricardo Roa, gerente de la campaña. Los cargos se basan en la presunta superación de los límites de financiación establecidos por la ley electoral, así como en la omisión de reportar ciertos pagos

La investigación del CNE a la campaña de Gustavo Petro ha puesto en el centro del debate la capacidad de la entidad para regular la financiación electoral, reafirmando su papel en la transparencia política y enfrentando cuestionamientos sobre posibles intereses políticos.

y aportes. Entre las irregularidades señaladas están los presuntos pagos a testigos electorales, donaciones de organizaciones como FECODE y la USO, y aportes de empresas privadas como la de criptomonedas Daily Cop.

El magistrado Álvaro Hernán Prada, quien tuvo un papel destacado en la redacción de la ponencia que permitió la apertura de la investigación, ha sido objeto de críticas por parte de sectores afines al presidente Petro. Durante su tiempo como representante a la Cámara por el Centro Democrático, Prada fue conocido por sus posturas críticas hacia el mandatario, lo que ha llevado a Petro y sus aliados a señalar que debería haberse declarado impedido para participar en esta investigación. A pesar de las acusaciones de parcialidad, Prada ha defendido la objetividad de la investigación, argumentando que las decisiones del CNE están orientadas a garantizar la transparencia en los procesos electorales del país.

Declaraciones y reacciones

La decisión del CNE de investigar la campaña de Petro ha suscitado una ola de reacciones tanto en la esfera política como en la sociedad civil. El presidente Petro, a través de su cuenta en la red social X (antes Twitter), calificó la apertura de la investigación como el inicio de un "golpe de Estado", insinuando que las acciones del CNE están motivadas por intereses políticos que buscan desestabilizar su gobierno. Esta declaración encendió el debate, y figuras de la oposición,

como el concejal de Bogotá del partido Centro Democrático, Daniel Briceño, respondieron que la actuación del CNE es legítima y tiene como objetivo garantizar la legalidad de los procesos electorales, más allá de cualquier agenda política.

Divergencias internas en el CNE

Dentro del propio CNE, la votación no estuvo exenta de discrepancias. El magistrado Altus Baquero, quien votó a favor de la imputación de cargos, expresó reservas importantes en un documento posterior. Baquero

señaló que, a su juicio, incluir al presidente en la investigación podría estar ignorando el fuero especial que le otorga la Constitución. Además, sugirió que las irregularidades se habrían concentrado en la primera vuelta electoral, no en la segunda, y que la cantidad de dinero involucrado era menor a la reportada inicialmente. Según Baquero, la falta habría sido de aproximadamente 856 millones de pesos, y no los más de 3.000 millones que señala la imputación.

Baquero también compartió la tesis del presidente Petro de que no se pueden considerar los pagos a testigos electorales como gastos de campaña, ya que estos no participan directamente en la promoción política, sino que cumplen una función de supervisión durante el día de la elección, fuera del periodo oficial de campaña. A pesar de sus objeciones, su voto fue decisivo para la apertura de la investigación, y será durante el proceso que se profundice en las observaciones planteadas por el magistrado.

El papel del magistrado Álvaro Hernán Prada

Álvaro Hernán Prada ha sido una figura clave en este proceso. Como uno de los autores de la ponencia aprobada por el CNE para investigar la campaña de Petro, ha estado en el centro del debate sobre la transparencia y la imparcialidad del organismo. Su historial político, vinculado al Centro Democrático, y su implicación en otros casos judiciales polémicos, como el de los presuntos falsos testigos que involucran al expresidente Álvaro Uribe, han generado suspicacias entre los simpatizantes del gobierno, quienes sugieren que Prada podría tener un sesgo en contra de Petro. Sin embargo, Prada ha defendido su postura, insistiendo en que su papel como magistrado es garantizar que la ley se cumpla sin importar las implicaciones políticas.

Argumentos de las decisiones judiciales

Los tribunales han sido consistentes en sus argumentos para respaldar la competencia del CNE:

- **Subsidiariedad y legitimación activa:** Las cortes han enfatizado que la acción de tutela es un recurso subsidiario que no debe utilizarse para detener procesos administrativos si existen otros mecanismos de defensa disponibles.

- **Mantenimiento del fuero presidencial:** Aunque el presidente cuenta con ciertas protecciones jurídicas, las decisiones judiciales han aclarado que el CNE puede investigar aspectos de financiación sin violar el fuero, ya que no implica una sanción penal que deba ser tramitada exclusivamente por el Congreso.

- **Protección del debido proceso:** Las resoluciones han destacado que el CNE ha seguido el debido proceso, garantizando el derecho a la defensa de todos los implicados.

La reiteración de la competencia del CNE para investigar y sancionar irregularidades en la financiación de campañas presidenciales subraya la importancia de la transparencia electoral en Colombia. Estas decisiones judiciales fortalecen el papel del CNE y aseguran que las campañas políticas se mantengan dentro de los límites legales establecidos, reafirmando el compromiso del país con la democracia y la rendición de cuentas. La investigación en curso contra la campaña del presidente Gustavo Petro será un caso de alto impacto que pondrá a prueba la capacidad del sistema electoral colombiano para manejar situaciones complejas sin perder de vista los principios de imparcialidad y justicia.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS		CENTRO	
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RESI. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000.000	98m2	APTO. 506 T-8 BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000.000	104m2	APTO. 105 T-8 TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CARRERA 5B # 61-13 B/ EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2	CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 511 B-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 B-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
SUR					
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2			
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2			
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2			
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2			
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2			
ORIENTE					
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000.000	83m2			
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2			
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000.000	159m2			
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2			
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2			
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2			
OCCIDENTE					
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			
CENTRO					
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/ QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			
VENTA DE APARTAMENTOS					
NORTE					
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA	\$225.000.000	86m2			
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000.000	57m2			
APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA	\$130.000.000	64m2			
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2			
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2			
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2			
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2			

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen renta mensual

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. TERCER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. EDIFICIO SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EL ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
 EXCELENTE UBICACIÓN
 INF: 312 352 5488

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
 310 260 7462

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA
 ORIENTE DE NEIVA
 INF: 312 352 5488

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila 58 AÑOS

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila PAUTE 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

310 771 2493

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES

318 517 2838

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES

3155401564

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- Menor de 35 años.
- Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo gerente@diariodelhuila.com o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

VENTAS LOTES VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

INF. 315 367 3336

VENTAS CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA.

TELÉFONO

304 5360835

SE SOLICITA PERSONAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

INF: 317 7631968 3118125103

Publicidad Digital en: Redes Sociales, Web y Periódico DIARIO DEL HUILA Pdf e Impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

BUENO, BONITO, BARATO

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

INF. 315 367 3336

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: 320 456 6926 - 314 328 9721

Avisos Judiciales

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la sucesión Intestada de **ISRAEL RAMÍREZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 12.105.998, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 27 de AGOSTO de 2020. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de **Liquidación Sucesoral del Causante JOSÉ MARÍA CHAPARRO HOLGUÍN**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 3.288.410 expedida en Villavicencio, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguizamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante **ACTA NÚMERO SIETE (7)** en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los VEINTIDOS (22) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8) horas., ELENARODRIGUEZ LONGARAY. NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO: Celular: 3115384704. Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com. Unicapuertoleguizamo@supernotariado.gov.co (Hay firma y sello).

APARTAMENTOS ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES

310 229 7684

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: 321 233 0433

VENDO FURGÓN

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: 311 200 2408 310 217 8024

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la sucesión Intestada de **RAMIRO LAGUNA ALDANA**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 4.922.541, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 23 de MAYO de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 22 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO ISNOS HUILA

EDICTO NÚMERO 027

21 de octubre de 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante **ILDA ABIGAIL LOPEZ**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 34.495.439 y quien falleció en el Municipio de Isnos Huila el día 30 de agosto de 2024, acto inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Isnos Huila al indicativo serial número 11527230 de fecha 16 de septiembre de 2024, siendo el Municipio de Isnos Huila, su último domicilio y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 013-2024 de fecha 21 de octubre de 2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8 de la mañana. La Notaría, ALBA LUZ MOLINA MENDEZ Notaría Única de Isnos Huila (Hay firma y sello)

EMPLEO RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes: 301 317 0315 - (601) 2686819

ARRIENDO APARTAMENTO

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- 3-HABITACIONES
- A/ACONDICIONADO
- REMODELADO
- PARQUEADERO

INFO: 315 323 7435

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561



Los manifestantes rechazan la prohibición de extraer material de playa en la zona, actividad de la que dependen económicamente.

Protesta de volqueteros y paleros artesanales en Huila

■ Los volqueteros y paleros artesanales de Rivera y Campoalegre han protagonizado una fuerte protesta este martes, bloqueando el tránsito en la vía que conecta Neiva con el sur del Huila.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Volqueteros y paleros artesanales de los municipios de Rivera y Campoalegre protagonizaron una significativa protesta al bloquear el tránsito en la vía que conecta Neiva con el sur del departamento, específicamente en el puente La Sardinata sobre la Ruta 45. La manifestación surge como respuesta a la prohibición de extraer material de playa en la zona, una actividad de la que estos trabajadores dependen económicamente y que ha sido parte de su cultura y economía local por generaciones.

Impacto de la Protesta en la Movilidad

La movilización ha generado un caos vehicular significativo, afectando la movilidad entre las principales localidades del sur del Huila. Los conductores que intentan transitar por esta ruta se han visto atrapados en largos atascos, lo que ha llevado a muchas personas a buscar rutas alternativas, complicando aún más el tráfico en la región. La situación ha causado inconvenientes no solo para los trabajadores de la construcción que dependen de la arena y otros materiales, sino también para los habitantes que necesitan desplazarse por motivos laborales o personales.

En un esfuerzo por resolver la situación, las autoridades

locales han iniciado diálogos con los manifestantes con el objetivo de desbloquear la vía y restablecer el tránsito. Sin embargo, hasta el momento, las conversaciones no han logrado generar un consenso que permita la reanudación de las actividades normales en la carretera.

Denuncia de los Volqueteros

En un comunicado titulado «Paro de Volqueteros por la Dignidad y el Derecho al Trabajo», los volqueteros expresaron su frustración ante lo que consideran una persecución por parte de las autoridades. Denuncian que, en los últimos años, han sido objeto de capturas, inmovilización de sus vehículos e incluso procesos judiciales. En su declaración, argumentan que las normas ambientales están siendo aplicadas de manera exagerada y que intereses particulares han buscado lucrarse a costa de su trabajo. Este sentimiento de injusticia ha llevado a muchos de ellos a sentirse desamparados y vulnerables frente a las decisiones del gobierno.

«Solo exigimos que el Estado nos facilite y proteja nuestro gremio. No somos delincuentes como para que se nos persiga así», señalan en el comunicado, pidiendo la intervención de autoridades locales, como los alcaldes y el gobernador del departamento, para encontrar una solución a su problemática. Los volqueteros enfatizan que su trabajo no solo es una fuente de ingresos, sino que también contribuye al desarrollo de la infraestructura local y regional.

La Perspectiva de los Paleros

Por su parte, los paleros, quienes también se ven afectados por la prohibición, hacen eco de la misma problemática. Ellos solicitan permisos específicos que les permitan continuar extrayendo material de playa para poder llevar sustento a sus familias. Esta actividad ha

sido parte integral de su cultura y economía, y su interrupción representa no solo una pérdida económica, sino una amenaza a su modo de vida.

«Estamos dispuestos a permanecer el tiempo que sea necesario para que se nos escuche y se busque una solución», concluyen los manifestantes, advirtiendo que no cesarán la protesta hasta que se les permita volver a trabajar sin ser criminalizados. La unión de ambos grupos en esta protesta resalta la necesidad de un diálogo abierto y constructivo con el gobierno para abordar sus preocupaciones y encontrar un camino viable hacia adelante.

Mesa Técnica y Continuidad de la Protesta

Este miércoles, a las 5:00 p.m., se llevará a cabo una mesa técnica en la Alcaldía de Campoalegre, donde se convocará a todos los entes involucrados para abordar el tema del trabajo digno que reclaman los volqueteros y paleros de Rivera, Campoalegre, Algeciras y Hobo. La reunión también buscará esclarecer las razones detrás del bloqueo a la vía en la ruta 45, en el sector conocido como el puente La Sardinata. Las autoridades han manifestado su intención de encontrar soluciones que respeten tanto el medio ambiente como las necesidades económicas de los trabajadores.

Por el momento, los paleros solicitan los permisos necesarios para continuar con su labor y garantizar el sustento de sus familias. A pesar de los diálogos, los bloqueos en la vía continúan, aunque se informa que se abre cada hora en ambos sentidos durante 40 minutos. La comunidad observa con atención el desarrollo de estos acontecimientos, esperando que se alcance un acuerdo que beneficie a todas las partes involucradas y que permita restablecer la normalidad en la región. La situación destaca la importancia de un equilibrio entre la regulación ambiental y el derecho al trabajo, un desafío que las autoridades deberán abordar con sensibilidad y efectividad.